



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
JERICÓ – ANTIOQUIA**

Dieciséis (16) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado N°	053684089001-2020-00061-00
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INTÉRPRETES Y PRODUCTORES FONOGRAFICOS -ACINPRO-
Demandado	LA VOZ DEL SUROESTE LTDA
Asunto	RECONOCE NUEVO APODERADO
A.S.C. N°	2024-053

En escrito que antecede el abogado RICARDO CALLE ARANGO apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, informa al despacho que sustituye el poder a él conferido a la abogada LEIDY YULIANA NARANJO SANTILLANA, portadora de la T.P. Nro. 294.861 del C.S. Judicatura, solicitando se reconozca personería.

Por lo anterior y siendo procedente se accede a lo solicitado por el profesional del derecho, y en los términos del artículo 75 del Código General del Proceso, se acepta a sustitución y se reconoce como apoderada de la entidad demandante a la abogada LEIDY YULIANA NARANJO SANTILLANA, portadora de la cédula Nro. 1017212769 y tarjeta procesional Nro. 294.861 del C. S. judicatura, para actuar dentro del presente trámite.

**NOTÍFIQUESE**

**ALBERTO AURELIO CHICA BEDOYA  
JUEZ**